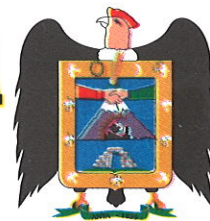




MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ANTA

“CAPITAL AGROPECUARIA DE LA REGIÓN CUSCO”



“Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad”

RESOLUCION DE ALCALDIA

N° 434-2019-MPA/SG.

Anta, 02 de Diciembre del 2019.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ANTA

VISTO:

El Oficio Múltiple N° 070-2019-MDZ-A/C, de fecha 08 de Noviembre del año 2019, proveniente de la Municipalidad Distrital de ZURITE, por el que se le invita a la Municipalidad Provincial de Anta a participar en las actividades por el “CLXXIV ANIVERSARIO DEL DISTRITO DE ZURITE”

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son Órganos de Gobierno Local, que gozan de autonomía económica, administrativa y política en los asuntos de su competencia, de conformidad con lo dispuesto por el Art. II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Nro. 27972; concordante con el Art. 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por Ley 27680.

Que, es política de la actual gestión del Gobierno Local de la Provincia de Anta, expresar saludo y felicitación a los Distritos y Provincias de la Región del Cusco, por conmemoración de su Aniversario de Creación Política, como muestra de afecto y reconocimiento.

Que, en conmemoración de celebrarse el “CLXXIV ANIVERSARIO DEL DISTRITO DE ZURITE”, es necesario destacar y reconocer la riqueza Histórica, Religiosa, Monumental y Arqueológica que son el encanto de esta hermosa capital de Distrito que brinda amabilidad y atención a sus visitantes por ello hacemos votos para que el Divino Hacedor ilumine a sus Autoridades y sus ciudadanos de tan importante población a que continúe trabajando en el logro de sus objetivos, para el progreso y desarrollo de su colectividad.

Estando a los considerandos antes mencionados y en uso de las atribuciones conferidas por el inc. 6) del Art. 20° y el Art. 43° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO UNICO.- Con ocasión de celebrarse el “CLXXIV ANIVERSARIO DE CREACION POLITICA DEL DISTRITO DE ZURITE”, **EXPRESAR ESPECIAL SALUDO**, haciendo extensivo la **FELICITACION** en la persona de su Alcalde **Lic. ALBERTO TUCO PAUCARMAYTA, CUERPO DE REGIDORES**, y su población en conjunto; augurándole un futuro próspero en desarrollo y beneficio de sus habitantes así como el trabajo mancomunado entre sus autoridades locales.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ANTA
CUSCO - PERU

William Loiza Ramos
ALCALDE